



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2018-00325-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María Eugenia Ruíz Ospina
Demandado: Porvenir S.A. y Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 15 del Decreto 806 de 2020 y, por encontrarlo procedente al tenor del numeral 10° del artículo 65 del CPTSS, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por Porvenir S.A. contra el **auto** proferido el 09 de marzo de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, a través del cual se aprobó la liquidación de costas procesales.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 27 de abril de 2022, la que a su vez lo envió a la secretaría de este Tribunal el mismo día y, finalmente, fue puesto a disposición del despacho el 29 de abril de 2022.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eli1PpXLII1GkR_meOUhG70BEfsGmgQu1Fg5q0jPfrs04A?email=oficinabrp%40hotmail.es&e=QGNZtH

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f815e793299c78fddd25fa83ad2c9dede9a13772218c99fe720bcf78d45de5e

Documento generado en 09/05/2022 07:12:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**